

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 152/2022

No. Crédito 4431200542

Adeudo \$6,828.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 445/2010

202209-е



NOMBRE: SAENZ ELIZALDE JUAN MANUEL DOMICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820

COLONIA: SARABIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$6,828.00 por concepto de Multa Estatal, emitida por: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, el día 10 de Marzo de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 13 de Septiembre de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 20 DE JULIO DE 2023 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 152/2022

No. Crédito 4431200542

Adeudo \$6,828.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 445/2010

202209-е



NOMBRE: SAENZ ELIZALDE JUAN MANUEL DOMICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820

COLONIA: SARABIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$6,828.00 por concepto de Multa Estatal, emitida por: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, el día 10 de Marzo de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 13 de Septiembre de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 20 DE JULIO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 152/2022

No. Crédito 4431200542

Adeudo \$6,828.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 445/2010

202209-е



NOMBRE: SAENZ ELIZALDE JUAN MANUEL DOMICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820

COLONIA: SARABIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las horas del día del mes de de, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 20 DE JULIO DE 2023 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fisca para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superi izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, hacieno constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio fecha de de, y se dejó con quien dijo ser efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las horas del día del mes de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representar legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C
ser, quien se identifica con, quien manifies
ser, quien se identifica con
geredita la personalidad con que se ostenta mediar expedido por echa personalidad con que se ostenta mediar expedido por echa persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecut facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/4998/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 202 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, de Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modifica mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administraci Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de ene de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin produ objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la pa superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 13 de Septiembre de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesori legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 152/2022

No. Crédito 4431200542

Adeudo \$6,828.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 445/2010

202209-е



NOMBRE: SAENZ ELIZALDE JUAN MANUEL DOMICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820

COLONIA: SARABIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las de, el suscrito C. RODRIGUEZ L Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SI MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 20 DE JULIO DE 2 para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio de izquierda del presente documento y cerciorado de ser el dom nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para fecha de, y se efecto de que el contribuyente o su representante legal espere a del mes de, con la ficontinuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto legal, manifestando la persona que atiende la presente diliger representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia ser, quien se identifica con, quien se identifica con,	SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordena 2023 y con fundamento en el artículo 132, del Códi I contribuyente cuyos datos se citan en la parte icilio correcto por así señalarlo el nombre de la orgensona con quien se entiende esta diligencia, la el Estado de Coahuila, que precedió cita e dejó con quien dijo ser horas del rinalidad de darle a conocer la presente notificación se solicita la presencia del contribuyente o su represencia que se encuentra el contribuyente a de Requerimiento de Pago y Embargo con el C, quien m	go Fiscal superior calle y la naciendo atorio de, a día A fin de esentante nte o sunanifiesta
documento notarial número fecha	encia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre er de Administrador General de Ejecución Fisca fundamento en los artículos 12, 16, fracción X bierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publica goza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, m disposiciones del Reglamento Interior de la Admir za, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 or, en el cual aparece la fotografía, nombre y foto a la persona con quien se entiende la diligencia Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin on el procedimiento Administrativo de Ejecución le la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en el Septiembre de 2022, apercibiéndole que de no har, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los acompanyos.	al de la XIII, del ado en el odificado nistración de enero irma del quién lo producir Fiscal, el n la parte acerlo en eccesorios



NOMBRE: SAENZ ELIZALDE JUAN MANUEL

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 152/2022

No. Crédito 4431200542

Adeudo \$6,828.00

Expediente 445/2010

202209-е



DOMICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820 COLONIA: SARABIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	
	Oficio
En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectu fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coa suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios la que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionad	BARGO uó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131 ahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor egales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho do, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, e erdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.
Enterado de lo anterior, el C designa como testigos a los C.C	
	ny cor omo bienes embargados los siguientes:
Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositari con domicilio en manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(e	ritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 de o de los mismos al C, quier es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se ción, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como origina y así quisieron hacerlo.
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 152/2022

No. Crédito 4431200542

Adeudo \$6,828.00

Expediente 445/2010

202209-е



NOMBRE:	SAENZ ELIZ	ALDE JUAN MANUEL
OMICILIO:	MATAMORO:	S NO. 44 C.P.26820
COLONIA:	SARABIA,	LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

EMBARGO En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código. Enterado de lo anterior, el C. Enterado de lo anterior, el C. ______ designa como testigos a los C.C. ______ designa como testigos a los C.C. ______ _ _ _ _ _ y _ _ _ _ y ______, quienes se identificaron con _______ y con ______ y como bienes embargados los sigui<mark>e</mark>ntes: _______ y como bienes embargados los sigui<mark>e</mark>ntes: _______ El Noticador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario de los mismos al C._____ __ con domicilio en _ _ _ _ _ manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

	NIO	TIF	OAF	200	 FOI	1-	00
-1	N()	111-1	(AI	OR-	 H(.1		()
			O/ 12	011	 		\circ

EL NOTIFICADO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 152/2022

No. Crédito 4431200542

Adeudo \$6,828.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 445/2010

202209-е

1 188111 BIRT	 	 	 	 	
				Ш	ш
				Ш	Ш
				H	ш

BRE: SAENZ ELIZALDE JUAN MANUEL ICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820 DNIA: SARABIA, LOCALIDAD: NUE ICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUIL			
			Oficio
		As	unto: CITATORIO
SAN JUAN DE	SABINAS , Coah; a	de	de
	LIZALDE JUAN MANUE	EL	
C. REPRESENTATE LEGAL DE SAENZ E			
C. REPRESENTATE LEGAL DE SAENZ E Comunico a usted que el suscrito, con es MATAMOROS NO. 44 C.P 26820 Colo domicilio correcto por así señalarlo el nom siendo las horas del día notificar el oficio número cual se le comunica REQUERIMIENTO DE	nia SARABIA de esta bre de la calle y nomer de, de f	Ciudad y cercio nclatura del inm	rado <mark>(</mark> a) de ser este e ueble en que se actúa

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Firma:

Nombre:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 152/2022

No. Crédito 4431200542

Adeudo \$6,828.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 445/2010

202209-е



MBRE: SAENZ ELIZALDE JUAN MANUEL MICILIO: MATAMOROS NO. 44 C.P.26820 LONIA: SARABIA, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA NICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	
	Oficio
Asu	nto: CITATORIO
SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a de	de
C. REPRESENTATE LEGAL DE SAENZ ELIZALDE JUAN MANUEL	
Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su MATAMOROS NO. 44 C.P 26820 Colonia SARABIA de esta Ciudad y cerciora domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmue siendo las horas del día de de de notificar el oficio número, de fecha 20 de Julio cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.	ado(a) de ser este el
Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me persona que atiende el presente citarorio que no se encontraba en el domicilio manifesto responder al nombre de quien y a el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su	ya señalado, la cual en se identifica con

a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificacion de

no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

horas; apercibiéndole que de

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Firma:

Nombre:

Firma:

, a las



Administración Fiscal General

Tel. (861)6143401

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS Nº. Multa 152/2022 No. Crédito: 443/200542 ADEUDO \$ 6,828.00 Expediente ORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES DOMICILIO: COLONIA: **MUNICIPIO:** ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 14,20, horas del día 16 del mes Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF/176/2022 con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre de 2022, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con de 2023 emitido por la Lic. Elizeth G. Vargas Gémez en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, relativo al crédito fiscal número 4431200542 a nombre de Sucnz Mizalde por la cantidad de \$ 6,828.00 me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Estatal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle atamoros con numero exterior ___ número interior código postal 26836 del municipio de San _ colonia Surabila de Sabinas, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: plasmuch on of extenor of domicilio Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: pero pudie ateno ne valide Conste Manuel Acuna #8 Col. Comercial

un

Administración Fiscal General

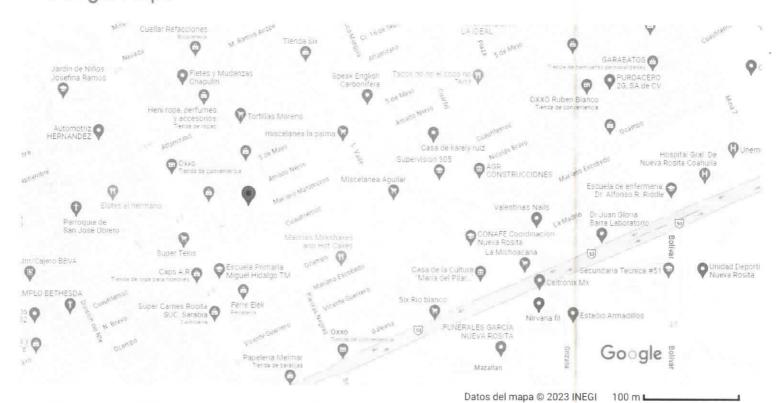
Con base en lo anterior, se da fe QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado del domicilio del contribuyente, informe proporcionado por notificador-ejecutor adscrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotando las instancias de búsqueda de rentística en los padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza.

Se levanta la presente acta siendo las del 2023.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE Y FIRMA

Google Maps Mariano Matamoros 44





Mariano Matamoros 44

Edificio multiusos











Indicaciones

Guardar

Cerca

Enviar al teléfono Compartir

0

Mariano Matamoros 44, Sarabia, 26820 Nueva Rosita, Coah.

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apostol de la Democracia"

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS,

Nº. Multa 152/2022

No. Crédito:443 200542

ADEUDO \$ 6,878.00
Expediente 415,2010
MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE:	a enz {	clizalde Ju	an Manuel	
DOMICILIO:	Mataria	24. 94 covo	C.A. 26820	
			Nueva Rosita	
			ras, Coahoila	

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO

En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 11 de 12 del mes del año 2023 el suscrito C. Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF/196/2022 con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre de 2022, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con Plandamento de Ejecución General del Codigo Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Sabinas, relativo al crédito fiscal número 1431200142 a nombre de Sabinas, relativo al crédito fiscal número 1431200142 a nombre de Sabinas, relativo al crédito fiscal número 1431200142 a nombre de Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle Código Fiscal del Có
el externor del Spurallo
Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: El domicilio se visit o en descrito, en razón de las siguientes circunstancias: y no de la descrito de las siguientes circunstancias: y no de la descrito de las siguientes circunstancias: y no de la descrito de las siguientes circunstancias: y no de la descrito de las siguientes circunstancias: y no de la descrito de las siguientes circunstancias: y no de la descrito de las siguientes circunstancias: y no de las siguientes circunstanci
Manuel Acuña #8 Col. Comercial Tel. (861)6143401

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apostol de la Democracia"
Administración Fiscal General

Con base en lo anterior, se da fe QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado del domicilio del contribuyente, informe proporcionado por notificador-ejecutor adscrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotando las instancias de búsqueda de rentística en los padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza.

Se levanta la presente acta siendo las horas del día de del 2023.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

Molaudo Folder
NOMBRE Y FIRMA

audo H. Falcole Plandines

Manuel Acuña #8 Col. Comercial Tel. (861)6143401 Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

Google Maps Mariano Matamoros 44





Mariano Matamoros 44

Edificio multiusos











Indicaciones

es Guardar

Cerca

Enviar al teléfono Compartir

Mariano Matamoros 44, Sarabia, 26820 Nueva Rosita, Coah.